INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN - INVITACIÓN PÚBLICA CV-PC-002-2026GUA.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL PUEBLO WAYUU, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-302 DE 2017 Y LA SUPERACIÓN DEL ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONALES Y LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS CORRESPONDIENTES.

Que, el 13 de marzo de 2026 se publicaron los documentos definitivos de la Invitación Publica CV-PC-002-2026-GUA

Que, el 23 de marzo de 2026 se recibieron las ofertas de la Invitación Publica CV-PC-002-2026-GUA.

Que, entre el 01 y el 10 de abril de 2026 se recibieron observaciones a la publicación del informe preliminar y los documentos para la subsanación de los requisitos habilitantes, según los requerimientos realizados por el comité evaluador.

Que, el 16 de abril se recibió en la Dirección Regional el informe de la Oficina de Transparencia del ICBF, sobre los oferentes habilitados.

Por lo tanto, de conformidad con las reglas de la invitación pública del proceso CV-PC-002-2026GUA, se procede a publicar el informe definitivo de evaluación, en los términos contenidos en el archivo adjunto, denominado “ANEXO – INFORME DEFINITIVO”.

Dada en Riohacha, abril 16 de 2026.

Comité Evaluador Invitación
Pública[1] CV-PC-002-2026GUA

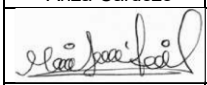
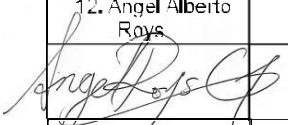
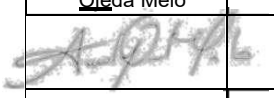
[1] Por la composición del comité las firmas fueron tomadas en formato de la Dirección de Contratación, las cuales se adjuntan al presente informe con el consentimiento de los Evaluadores.

Evaluadores jurídicos	Segundo Evaluador Jurídico	Evaluadores Financieros	Segundo Evaluador Financiero	Evaluadores Técnicos y de Ponderables	Segundo Evaluador Técnico y de Ponderables
1. Euripides Vidal	1.Ana Beatriz Ramos	1. Fabian Jarara	1. Carolina Burgos	1. Sandy Marcela Arrieta	1. Paula Cifuentes
2. Carlos Daza	2. Natalia Paez	2. Zayuan Sanabria	2. Cesar Sánchez	2. Melissa Garizabal	2. Yadira Bossa Beltran
3. José Bermudez	3. Maria Gómez	3. Cristian la	3. Eduar Rincon	3. Rosario Illidge	3. Yajaira Ricardo
4. Naili Magdaniel Pushaina	4. Laura Reinoso	4. Efrain Mauricio Segrera Cruz	4. Ingrid Martínez	4. Jorge Mario Daza	4. Andrés Ortega
5. Juan Fernando Daza	5. Diana Cardenas	5. [illegible] Mcdaniel	5. Ismenia Merchan	5. Sandry Mariana Zapata	5. Liesel Ramírez
6. Yorielis Iguaran	6. Jenny Lopez	6. Mariana Parejo	6. Jaime Serrato	6. Armando Bermúdez	6. Carolina Castañeda
7. Kareinis Iguaran	7. Eliana Gómez	7.Elian Rafael Iguaran Uriana	7. Leonardo Tapiero	7. Elvia Ladino	7. Laura Parra
8. Maira Alejandra Herrera Alfonso	8. Esther Castro	8.Ricardo Terala	8. Tania Barreto	8. Viviana Velasquez	8. Dayanna Bejarano
9. Juan Andres [illegible]	9. Jorge Ananias Atencia		9. Mireya Cuervo	9. Yudy Martínez	9. Christian Torres
10. Ruben José Curiel Torres			10. Maria Villalobos		

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Sede Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c–75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

11. María José Ariza Cardozo					
					
12. Ángel Alberto Reyes					
					
13. Andry Clarena Ojeda Melo					
					
14. Andrés Felipe Arismendy Castilla					
					

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Sede Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75 PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080